el señor prinçipe don enrrique madaua que le fuese amoderado el dicho salario que ellos lo
rreçebian como rreçebido [illegible] oficio de corregimiento [illegible] el año [illegible]
al salario que lo dexaua a cargo del dicho corregidor [illegible] que lo hiçese lo que [illegible] leuaua de la
abdad cada dia [illegible] el dicho corregidor dixo que no entendia en [illegible] de la
ordenaçion de los dichos rregidores [illegible] que lo dexaua a su cargo [illegible] que ellos
lo moderasen [illegible] moderen etc.

Concejo

Martes veynte e dos dias del dicho mes de desienbre del dicho año este dia fueron ayuntados
a concejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado alfonso [illegible] de montaluo
licenciado en deçretos oydor de la audiençia del rey nuestro señor e su corregidor en la dicha
abdad e sancho gonçalez de harrons e sancho de dauales e franasco de castells e
alfonso de lorca e [illegible] e [illegible] bernal e [illegible] alfonso [illegible] e [illegible] alfonso
de castells e diego [illegible] e diego [illegible] e [illegible] que son de los dichos
e seys omes buenos rregidores que han de ver e ordenar los fechos e fasienda del dicho
concejo [illegible] y bartolome gallardo mayordomo e [illegible] de [illegible] e [illegible]
de vallejo e [illegible] e alfonso [illegible] de [illegible] e alfonso [illegible] de [illegible] e bartolome [illegible]
[illegible] e [illegible] e franasco castell e [illegible] e diego de [illegible] e [illegible]
de [illegible] e [illegible] alfonso de [illegible] jurados de la dicha abdad

Que en el dicho concejo por el dicho sancho de dauales rregidor fue presentada una
carta de la señora reyna de aragon en respuesta de la carta que el dicho sancho de dauales
leuo a su señoria [illegible] de los robos fechos en esta abdad e su termino por los de la
abdad de orihuela e su gouernaçion [illegible] e [illegible] con el [illegible] don enrrique
e [illegible] de su [illegible] en efecto la dicha señora reyna enbia [illegible] que su señoria
entiende sobre ello proueer con remedio breue [illegible] fasiendo justiçia de los malfechores
la qual dicha carta leyda los dichos señores concejo corregidor rregidores cauallos escuderos